

ACUERDO N°101

POR EL CUAL SE CREA EL PROGRAMA ACADÉMICO DE MEDICINA ADSCRITO A LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA,

En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo de preceptuado en el artículo 67 de la Constitución Política de Colombia consagra la educación como un derecho a la persona y servicio público con función social, señalando la responsabilidad del estado en su prestación y en la creación de condiciones de acceso y calidad.

Que Ley 30 de 1992 establece que las universidades estatales u. oficiales son entes autónomos encargados de adelantar procesos de formación, investigación y extensión, con el fin de contribuir al desarrollo regional y nacional.

Que el departamento de Córdoba presenta retos significativos en materia de salud pública, reflejados en una pobreza monetaria del 50.4 %, un índice de pobreza de multidimensional del 21, 4%, así como en la notificación de 68 casos de desnutrición aguda en menores de cinco (5) años durante 2025 y la investigación de 2 posibles muertes infantiles asociados a desnutrición, lo cual evidencia la necesidad de fortalecer el Talento Humano en medicina y de garantizar atención integral a las comunidades urbanas, rurales y dispersas del territorio.

Que el departamento de Córdoba presenta indicadores de salud que evidencian la necesidad de fortalecer el talento humano en medicina, con el propósito de mejorar la cobertura, la atención primaria y la investigación en salud pública.

Que la Universidad de Córdoba, es la única Institución de Educación Superior de carácter público en el departamento de Córdoba, por lo cual su responsabilidad social incluye ofrecer programas académicos que respondan a las necesidades prioritaria de la región y garanticen igual de oportunidades de acceso a la Educación Superior de alta Calidad.

UNICÓRDOBA

Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC

Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio

PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - www.unicordoba.edu.co

ACUERDO N°101

POR EL CUAL SE CREA EL PROGRAMA ACADÉMICO DE MEDICINA ADSCRITO A LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Que la universidad pública, en cumplimiento de su misión social está llamada a garantizar el acceso equitativo a la Educación Superior, Promover la investigación Científica y contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades, en concordancia con los principios de la Constitución Política y la ley 30 de 1992.

Que el departamento de Córdoba, por su ubicación geográfica, clima tropical y características socioambientales, presenta alta prevalencia de enfermedades de interés en salud pública, lo cual exige la formación de médicos con competencias en medicina preventiva epidemiología y salud comunitaria.

Que el acceso a programas de medicina en el país se encuentra altamente concentrado en universidades privadas lo que limita las posibilidades de formación profesional para jóvenes de escasos recursos económicos que no cuentan con la capacidad de asumir los altos costos de matrículas y sostenimiento.

Que en el departamento de Córdoba existe una población significativa de jóvenes provenientes de zonas rurales, dispersas y con altos índices de pobreza, quienes, a pesar de su vocación de servicio y talento académico, no disponen de opciones públicas cercanas para adelantar estudios de medicina.

Que la creación del programa de medicina en la Universidad de Córdoba se constituye en una oportunidad real de movilidad social, pues permite a estudiantes de comunidades vulnerables, campesinas, afrodescendientes e indígenas acceder a formación profesional de calidad, fortaleciendo el derecho a la educación y la equidad regional.

Que la Dirección de Asuntos Financieros mediante comunicación del 25 de septiembre de 2025 otorgó viabilidad financiera para la creación del programa académico de Medicina adscrito a la Facultad de Ciencia de la Salud.

Que el Consejo Académico en sesión de fecha 11 de septiembre de 2025, decidió avalar el programa académico de Medicina adscrito a la Facultad de Ciencias de la Salud,

UNICÓRDOBA

Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC

Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio

PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - www.unicordoba.edu.co

ACUERDO N°101

POR EL CUAL SE CREA EL PROGRAMA ACADÉMICO DE MEDICINA ADSCRITO A LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

cumpliendo con los requisitos de pertinencia social, viabilidad académica y sostenibilidad financiera.

Que, en mérito a lo antes expuesto, se

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Créese el programa académico de Medicina, de nivel profesional universitario, adscrito a la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Córdoba, con una duración de doce (12) semestres académicos, en la sede de la Ciudad de Montería.

ARTÍCULO SEGUNDO. El programa de Medicina, será ofertado bajo la modalidad presencial, diurna, con un número total de 265 créditos, con periodicidad de admisión semestral de 40 estudiantes y se obtendrá el título de Médico.

ARTÍCULO TERCERO. Corresponde al señor Rector de la Universidad de Córdoba, como máxima autoridad ejecutiva de la institución y representante legal de esta, la realización de las acciones y trámites que sean necesarias para solicitar ante el Ministerio de Educación Nacional el registro calificado del programa académico que se crea mediante el presente Acuerdo.

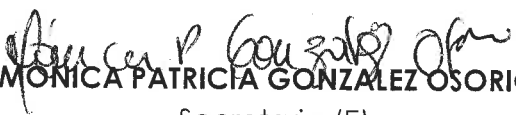
ARTÍCULO CUARTO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Montería, a los 08 días del mes de octubre 2025.



LUIS ALVARO GALLARDO ERASO
Presidente



MÓNICA PATRICIA GONZALEZ OSORIO
Secretaria (E)

UNICÓRDOBA

Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC

Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio

PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - www.unicordoba.edu.co